

Adenda

Grado en Ingeniería Civil

ASIGNATURA	ESTADÍSTICA
CÓDIGO	10617003
COORDINACIÓN	Octavio Ariza Sánchez
Nº DE CRÉDITOS	6

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO	Ponderación
Examen Prácticas de informática: consta de problemas a desarrollar y resolver con software estadístico mediante uso individual del ordenador	10%	La prueba de evaluación de adquisición de competencias correspondiente a Prácticas de informática, se realizó en el primer semestre	10%
1ª Prueba parcial: a) Contenido 50% del temario b) Tendrá una parte de teoría y/o cuestiones (teóricas/prácticas) y otra de problemas de aplicación de los conceptos y procedimientos adquiridos en la asignatura.	45%	1ª Prueba parcial: a) Contenido 50% del temario b) Tendrá una parte de cuestiones (teóricas/prácticas) y otra de cuestiones sobre problemas de aplicación de los conceptos y procedimientos adquiridos en la asignatura.	45%
2ª Prueba parcial: a) Contenido 50% restante del temario b) Tendrá una parte de teoría y/o cuestiones (teóricas/prácticas) y otra de problemas de aplicación de los conceptos y procedimientos adquiridos en la asignatura.	45%	2ª Prueba parcial: a) Contenido 50% restante del temario b) Tendrá una parte de cuestiones (teóricas/prácticas) y otra de cuestiones sobre problemas de aplicación de los conceptos y procedimientos adquiridos en la asignatura.	45%
<p>En la evaluación continua de la asignatura, la valoración correspondiente a las dos pruebas parciales será la media aritmética de las mismas, siempre y cuando se obtenga un mínimo de 3 en cada una de ellas.</p> <p>Así, la asignatura se podrá superar por curso, siendo para ello necesario obtener al menos 5 en la suma ponderada del examen de prácticas (10%) y la valoración de las dos pruebas parciales (90%), obtenida ésta última tal como se recoge su valoración en el párrafo anterior.</p> <p>Todas las pruebas indicadas anteriormente, se realizarán antes de la convocatoria oficial marcada por el centro.</p> <p>Para los alumnos que no hayan realizado las dos pruebas parciales, no hayan superado dicha actividad de evaluación, o quieran mejorar su valoración, tendrán que realizar el examen final de la asignatura. Dicho examen tendrá una valoración equivalente a las dos pruebas parciales del 90% y se realizará en convocatoria oficial marcada por el centro.</p>		<p><u>Descripción de las actividades propuestas para la evaluación no presencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación de adquisición de competencias correspondiente a Prácticas de informática, examen Prácticas de informática, se realizó en el primer semestre. Se considerará en la evaluación no presencial, tal como se recoge en la ficha 1B de la asignatura. Pruebas parciales 1 y 2: Consistirán en cuestionarios online, formados de preguntas tipo test o respuesta numérica, a través del campus virtual y con limitación de tiempo. Se realizarán en la fecha que en su momento establezca el profesor, según la adecuación al desarrollo de la asignatura. En las pruebas parciales, podría pedirse la entrega obligatoria de razonamientos escritos a mano (mediante entrega de tareas o correo electrónico). <p><u>Procedimiento de la evaluación no presencial:</u></p> <p>En la evaluación continua de la asignatura, la valoración correspondiente a las dos pruebas parciales será la media aritmética de las mismas, siempre y cuando se obtenga un mínimo de 3 en cada una de ellas.</p> <p>Así, la asignatura se podrá superar por curso, siendo para ello</p>	

Código Seguro de verificación: QfmAoj3dlfJYU4XpEqiYJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GABRIEL GONZALEZ SILES	FECHA	30/04/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



QfmAoj3dlfJYU4XpEqiYJg==

	<p>necesario obtener al menos 5, en la suma ponderada del examen de prácticas realizado en el primer semestre (10%) y la valoración de las dos pruebas parciales realizadas en este segundo semestre (90%), obtenida ésta última tal como se recoge su valoración en el párrafo anterior.</p> <p>Las dos pruebas parciales realizadas en este segundo semestre, indicadas anteriormente, tendrán lugar antes de la convocatoria oficial marcada por el centro.</p> <p>Para los alumnos que no hayan realizado en este segundo semestre las dos pruebas parciales, no hayan superado dicha actividad de evaluación, o quieran mejorar su valoración, tendrán que realizar el examen final de la asignatura. Dicho examen tendrá la misma descripción que las pruebas parciales 1 y 2. Tendrá una valoración equivalente a las dos pruebas parciales del 90% y se realizará en convocatoria oficial marcada por el centro.</p> <p><u>Observaciones a la evaluación no presencial:</u></p> <p>Una vez finalizado el examen y de manera aleatoria, se podría solicitar, a través de videoconferencia o llamada telefónica, la explicación de los razonamientos utilizados para resolver los cuestionarios.</p> <p>Si el estudiante no hubiese podido realizar la prueba de tiempo limitado por una incidencia electrónica particular o de cualquiera otra índole, se le citará por videoconferencia para que la realice personalmente.</p>
--	--

TUTORIAS	Se realizan mediante correo electrónico, campus virtual, foro de dudas y reuniones en Aula Virtual mediante avisos por el campus virtual o correo electrónico.
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones de cada una de las pruebas descritas en los Criterios de Evaluación, se recogerán en el libro de calificaciones de cada alumno en el Campus Virtual. La revisión se hará mediante correo electrónico o videoconferencia, según lo estime el profesorado de la asignatura. Se establecerá un plazo para las revisiones.

Código Seguro de verificación: QfmAoj3dlfJYU4XpEqiYJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GABRIEL GONZALEZ SILES		FECHA	30/04/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	QfmAoj3dlfJYU4XpEqiYJg==	PÁGINA	2/2
				
QfmAoj3dlfJYU4XpEqiYJg==				